ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DIFERENTES A LA EDUCACION EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL PESCADO

Ciudad: GARZON HUILA
Fecha: 06 MES DE ABRIL DE 2026
Nombre del Funcionario que lo diligencia: JESUS LEONARDO JAIMES G.
Dependencia que lo solicita: Rector

I **PROCESO DE SELECCIÓN:** **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL No 001 INFERIOR A LOS 20 SMLV**

Tipo de Contrato: Prestación de Servicio Profesionales

1) **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**: La Institución Educativa San Antonio del Pescado de Garzón debe implementar estrategias que permitan informar la comunidad educativa y los diferente entes de control lo relacionado con la gestión financiera, presupuestal y tributaria. Dentro de este marco es indispensable que la Institución Educativa cuente con los recursos y elementos que optimicen la labor administrativa contable y que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, La Secretaria de Educación Departamental del Huila, La Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la Contraloría Departamental del Huila y otras entidades oficiales que requieran información en los términos y periodos establecidos.

2) **OBJETO A CONTRATAR**: Actualizar la Información contable de enero a marzo y seguir elaborando informes contables y brindar asesoría presupuestal y tributaria a la Institución Educativa San Antonio del Pescado para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en las normas contables públicas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de las Instituciones Educativas.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	84111500	SERVICIOS CONTABLE	1	1

3. ASPECTOS TECNICOS:

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

a) CONTABILIDAD:
Registrar en el Software Contable Licenciado la información Financiera del periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2026.

b) FINANCIERO

- CGN 9501
- -CGN 9502
- CHIP
- Anexos 1,2,3,4, 5
- Nota a los Estados Financieros
- Balance de Prueba
- Libro Oficiales: Libro Diario, Libro Mayor, Libro Inventario y Balance
- Reporte de información a la plataforma de la Contraloría Departamental del Huila
- Asesoría de la SECOP
- Asesoría en el SIA OBSERVA

c) TRIBUTARIO.

- Presentación de Declaraciones Tributarias
- Reporte de Información Exógena vigencia anterior
- Asesoría en obligaciones tributarias.

d) PRESUPUESTALES.

- Asesoría y revisión en la elaboración de anexos de ejecución presupuestal según formatos descritos por la Secretaria de Educación.
- Asesoría en la reglamentación sobre el manejo presupuestal de la vigencia
- Reporte de Información a la Plataforma SIFSE del Ministerio de Educación Nacional

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA: La ejecución del contrato se desarrollará en la sede principal de la Institución Educativa y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de doscientos sesenta y dos (262) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa

aprobación de la garantía si a ello hay lugar. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2026; de tal forma que si llegado el 31 de Diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de CINCO MILLONES de Pesos M/Cte. ($ 5.000.000). Este valor obedece al histórico contratado en los últimos cinco años por la Institución Educativa. Contratos publicados de igual similitud en la página de del SECOP.

7. **ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**
Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

Análisis que comprende la valoración de los riesgos previsibles que asumen la entidad pública y el contratista, en la etapa precontractual, contractual e incluso pos contractual, que se traduce, en las medidas de mitigación que se adopten en la ejecución de lo pactado y en el panorama financiero del contrato. Este estudio debe efectuarse en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Único 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.
Teniendo en cuenta el objeto del contrato, plazo y la forma de pago, así como la inexistencia de antecedentes sustanciales respecto a la declaratoria de siniestros por el incumplimiento del contrato en la contratación de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. No se exigirá la constitución de garantía alguna, ya que el pago se hará mediante avance de la prestación del servicio, cuyo pago deberá ser autorizado por el supervisor asignado previa verificación del cumplimiento de los servicios, es decir contra entrega a recibo y satisfacción del servicio.
POLIZAS REQUERIDAS: (De acuerdo con el análisis del punto anterior identifique las pólizas que se deben solicitar al contratista para amparar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes o servicios a adquirir)
POLIZA MARCAR (X) TIEMPO VALOR A ASEGURAR
- Cumplimiento
- Buen Manejo del Anticipo
- Prestaciones Sociales

- Calidad del Servicio
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- No requiere pólizas (X)

8. FORMA DE PAGO: La Institución pagará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales por elaborar informes contables y la asesoría en los informes presupuestales y tributarios Así: en una primera cuota equivalente al 50% del valor del contrato en el mes de julio de 2026, previa presentación de la factura, o cuenta de cobro y el informe de actividad, y una segunda cuota equivalente 50% del valor del contrato en el mes Noviembre del año 2026, previa liquidación definitiva del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de actividad.

9. Supervisión.: La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la Rectoría

10. PRESUPÙESTO: para llevar a cabo la siguiente contratación se expide el Certificado Disponibilidad Presupuestal No 001 así:

11.

a) Nombre del rubro: Honorarios.
b) Código del Rubro: 2.1.2.02.02.008.03
c) Valor: $ 5.000.000
d) Fuente: SUPERAVIT- GRATUIDAD

Rector / Ordenador